

D. Daniel Calvo-Manzano Aguilera, Responsable del Departamento de Seguros de la Real

Federación Española de Automovilismo (RFEDA), por medio de la presente **HACE CONSTAR:**

1./ Que la entidad organizadora de la prueba deportiva de ámbito estatal denominada 2º RALLY TERRA DE GALICIA a celebrar 3/9/2026 a 5/9/2026, ha suscrito a través de la RFEDA un Seguro de Responsabilidad Civil para la misma estando al corriente de pago, con número de póliza 96.119.524 que da las coberturas mínimas establecida en la vigente Ley 21/2007 de 11 de julio y en el RD 1507/2008 de 12 de septiembre, por cuya razón esta entidad ha expedido Permiso de Organización nº 26146/CERT con fecha 8/5/2026.

2./ Que del mismo modo, se hace constar que:

- Que la prueba deportiva es de carácter nacional puntuable para

el Campeonato de España de Rallyes de Tierra

- Que, en consecuencia, todos los oficiales y participantes en la misma deberán estar en posesión de una licencia expedida según lo indicado en el artículo 49.1. de la vigente Ley 39/2022, del Deporte- la cual deberá contar con un seguro de accidentes que al menos tenga las coberturas mínimas establecidas en la legislación vigente y lo regulado en el Real Decreto 849/1993, de 4 de junio.

Y para que así conste donde proceda, expide el presente documento en Madrid a 8 /5/2026





Fdo. Daniel Calvo-Manzano Aguilera
Responsable de Seguros de la RFEDA

